



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00350-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada ARNULFO ARDILA GALVIS, EDELMIRA ARDILA DE DELGADO, PATRICIA DELGADO ARDILA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 486.000
Inscripción de Medidas (2)	\$ 41.400
Certificados (2)	\$ 33.600
TOTAL: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.	\$ 561.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 06 de abril de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 52 del 07 de abril de 2021